

Escando la Real Junta General de Comercio, y Moneda
fomenta la Fabrica de Papel de este Reyno, y no omitir me-
-dio para que el Papel que en ella se trabaja, tenga prompto, y
preferente despacho, afin de que recompensada con abundantes
ganancias la industria de los Naturales, sirva de honro-
-sa emulacion à los mismos, logrando por este medio retener las
riquezas que en este importante ramo se nos extravian:
La Junta General teniendo presentes tan bobutos motivos
con carta orden su fecha de 17. de Mayo de el presente año,
ha encargado à esta Real, y Particular Junta de Comercio de
la Ciudad, y R.^{no} de Valencia la informe sobre varios par-
-ticulares convenientes à las mismas Fabricas, y entre o-
-tros devesa saber la Real Junta General el numero de Resmas
que se fabrican en cada uno de los Molinos de este Reyno,
con distincion de Especies, ò de Claves de Escrivir, de Im-
-prenta, de Esixara, ò Cartonera, à compañando mues-
-tras de el de Escrivir de primera, y segunda Clave,
ò de otro superfino, ò sobre saliente que se hiziere, esto es,

en Guadexmillo / no mas / de cada suerte, y afirmando los precios
à que se vende por mayor en las ^{Fab}bricas.

Asi mismo deve saber la Real Junta con toda cor-
reza los Molinos que avia corrientes a principio de el año 1757. y
los que estavan a principios de el año 1760: y si fuere posible el nu-
mero de Resmas de cada Clave, q^e se fabricaron en el año 1756. y
1759.

Y para que lo mandado por la R. Junta Gen. tenga de-
vido cumplim^{to}. hà acordado esta Particular remitir à V^m la pre-
sente, para que cruzado de su contenido informe por lo respectivo à
la Fabrica de V^m. sobre los puntos arriba insertos, remitiendo
como, como pide la Real Junta, un Guadexmillo / y no mas / de cada
clave de ^Papel, y su precio, y juntam^{te}. el numero de Resmas q^e se traxo-
ron en su fabrica en el año 1756 y 1759; Cuias noticias, y muestras
remittira V^m. con cubierta que diga Ala R. Particular Junta de
Comercio de la Ciu^d. y R.^{no} de Valencia; procurando executar lo con
la maior brevedad.

Dios qu. a V^m mu. a. Valencia 14. de

Junio de 1763. Joseph Pascó y Mora
N.º de Madrid de Duran Real
Vicente Bladim

Vicente Fabregat
Secret.^o

Vicente Alborn. y Bro.